

**PLAN DE MEJORAMIENTO
ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL GUAJIRA Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Entre el Doctor, Stevenson M. Alencio Rojas, Director Territorial Guajira y Gloria Marcela Luna Riaño Jefe de la Oficina de Control Interno (e), suscriben el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Dirección Territorial, debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

OBJETIVOS:

El objetivo para el año 2019, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los procesos que se realizan en la Dirección Territorial Guajira, actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PARA EL AÑO 2019:

La Dirección Territorial se compromete a implementar las siguientes acciones correctivas señaladas, dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:



**OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO
SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

ESTRATEGIA

RESPONSABLE

**FECHA MÁXIMA
PARA
SU EJECUCIÓN**

AREA TÉCNICA

<p>1. No se observa programación de comisiones a terreno para realizar control de calidad por parte del responsable de conservación o quien realice esa función.</p>	<p>Oficiar al funcionario responsable del área de Conservación para que programe las respectivas comisiones de terreno para llevar a cabo controles de calidad, las cuales serán cada mes de acuerdo al número de solicitudes recibidas.</p>	<p>FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE CONSERVACION</p>	<p>31 de Diciembre del 2019</p>
<p>2. En el área de conservación se evidencia dificultad de ubicación de la información documental que demuestre la planeación y monitoreo del cumplimiento de las metas.</p>	<p>Oficiar al funcionario responsable del área de Conservación para que realice la respectiva planeación y seguimiento de las metas establecidas en dicha área, llevar un cuadro de control de los trámites que se tramitan y no se tramitan al mes para poder tener estadísticas y seguimiento a las solicitudes que se reciben.</p>	<p>FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE CONSERVACION</p>	<p>31 de Diciembre del 2019</p>
<p>3. No se cuenta con un cuadro de control y seguimiento sobre el recibo de los avisos de registro de los circuitos de Riohacha y Maicao, lo que genera retrasos en los trámites y que no se atiendan de manera oportuna los avisos.</p>	<p>Oficiar al funcionario responsable del área de Conservación y al contratista asignado para que se realice un cuadro de control y seguimiento de todos los recibos de avisos de registro que recibe la territorial.</p>	<p>FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE CONSERVACION YEISMAN IGUARAN</p>	<p>31 de Diciembre del 2019</p>
<p>4. Para el momento de la auditoría la persona responsable del manejo de</p>	<p>Gestionar ante la sede central que se active el usuario del funcionario</p>	<p>LIBARDO ARIZA ARAUJO</p>	

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGUN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
archivo no contaba con usuario para acceder "Módulo de Administración de Gestión de Fichas Prediales"	responsable del manejo del archivo, para que esta pueda acceder al módulo.	ELIS MAESTRE MARTINEZ	04-07-2019
5. Se evidencia que en cinco (5) casos de modificaciones catastrales los tiempos de atención exceden los 30 días y un caso de reafijación de área que no presenta justificación, ni soporte para la disminución del avalúo.	Oficiar al funcionario responsable del área de Conservación para que haga control a los términos de los trámites catastrales y solicitarle la consecución de dicho soportes.	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE CONSERVACION	31 de Diciembre del 2019
6. En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización municipal urbano y rural, es de aproximadamente del 45%. Se encontraron municipios que están por fuera de la vigencia, entre los cuales están Barrancas, Distracción, El Molino, Manaure, Urbía, Urumita, Villanueva, y Maicao.	Gestionar ante los diferentes Alcaldes Municipales del Departamento de La Guajira la consecución de los recursos necesarios para poder llevar a cabo las actualizaciones que se requieran.	DIRECTOR TERRITORIAL	31 de Diciembre del 2019
AREA ADMINISTRATIVA			
7. Se evidencian carpetas de contratos que no contienen los informes de actividades establecidos en las cláusulas contractuales.	Solicitar a los contratistas aportar los informes mensuales a su supervisor para que reposen en la carpeta contractual.	SANDER RAMIREZ	04-07-2019
8. La Territorial Guajira no cuenta con un vehículo para salir a terreno. Lo anterior, dificulta la atención en los trámites requeridos por los usuarios.	Gestionar ante la oficina de Dirección General el envío de un vehículo para la territorial.	DIRECCION GENERAL	04-07-2019

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
9. Se evidencia que los Extintores se encuentran vencidos desde noviembre de 2018.	Gestionar ante la oficina de Secretaría General la recarga y mantenimiento de los extintores.	SECRETARIA GENERAL	31 de Diciembre del 2019
10. Se tienen dos botiquines sin los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios.	Gestionar ante la oficina de Secretaría General el envío de los medicamentos y utensilios indispensables para surtir los botiquines.	SECRETARIA GENERAL	31 de Diciembre del 2019
AREA FINANCIERA			
11. Se evidencia que para la comisión del 11 al 15 de febrero de 2018 de la Doctora Manet Alejandra Sierra, no se adjuntó el pasa bordo correspondiente.	Solicitar a la Dra. Manet Sierra Mejia (ex funcionaria) el aporte del correspondiente pasa bordo o la debida certificación expedida por la aerolínea correspondiente.	MANET SIERRA MEJIA EUGENIO BRITO	04-08-2019
12. El almacén y el cuarto donde se encuentra ubicado la UPS, sitios que se utilizan para guardar los elementos, no cuentan con el espacio y estanterías suficientes para su correcto almacenamiento.	Gestionar ante la oficina de Secretaría General la obtención de los recursos para llevar a cabo las instalaciones necesarias para llevar a cabo los arreglos que se requirieren en dicha oficina y la debida conservación de los elementos.	SECRETARIA GENERAL	31 de Diciembre del 2019
13. Se tienen elementos que no se encuentran en uso asignados a funcionarios, algunos de estos elementos están para dar de baja. Se identificaron algunos elementos que no los está utilizando el funcionario a quien aparecen asignados, lo que indica que no se informó el traspaso al encargado	Efectuar una revisión y posteriormente realizar los reintegros que se requirieran para su posterior baja de elementos. Realizar la asignación de los bienes a los funcionarios o contratistas que estén utilizando dichos bienes. De acuerdo a lo establecido en el Manual de	PEDRO IGUARAN	04-07-2019

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGUN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>del almacén. Se incumple con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.1 de diciembre de 2017.</p>	<p>procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.1 de diciembre de 2017.</p>		
<p>14. No se ha realizado el registro contable de siniestro sufrido por el vehículo en el mes de octubre de 2018. En el balance de prueba con corte a 31 de marzo de 2019 figura en la cuenta 1.6.75 Equipo de Transporte por \$33.698.650,77. Se presenta diferencia de \$293.287 en los ingresos contables del primer trimestre del 2019, frente a los sopotes.</p>	<p>Realizar el retiro del vehículo del inventario de la territorial, según lo relacionado con la baja de bienes de acuerdo a lo señalado con la Circular 1534 del 22-12-2017. Revisar la información sobre la diferencia presentada en la cuenta de ingresos 42 y 43, con relación a los ingresos del Centro de información geográfica y la unidad operativa de San Juan del Cesar.</p>	<p>PEDRO IGUARAN</p>	<p>04-08-2019</p>
TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
<p>15. La sede de la Dirección Territorial Guajira no cuenta con un circuito cerrado de televisión, ni alarma, ni aspersores contra incendios, situación que genera un alto riesgo de pérdida o daño de equipos que almacenan la información</p>	<p>Gestionar ante la oficina de Secretaría General la obtención de los recursos para llevar a cabo las instalaciones necesarias para instalarle seguridad necesaria a la territorial.</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>31 de Diciembre del 2019</p>
<p>16. Se evidencia que el cableado estructurado de la sede de la Dirección Territorial presenta uniones, derivaciones y extensiones que no se realizaron de forma adecuada, y el cableado de la red</p>	<p>Gestionar ante la oficina de informática la adecuación de la infraestructura de las redes lógicas y eléctricas para un buen funcionamiento</p>	<p>DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA OFICINA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE</p>	<p>31 de Diciembre del 2019</p>




El futuro
es de todos




OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGUN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
eléctrica presenta cables expuestos y conexiones peligrosas, generando riesgo de corto circuito o incendio.		LA SEDE CENTRAL	
17. Los equipos (Plotters, Aire Acondicionado, Impresoras, computadores) no reciben el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado para asegurar su continua disponibilidad e integridad.	Gestionar ante la oficina de Secretaría General la obtención de los recursos para llevar a cabo dichos mantenimientos.	SECRETARIA GENERAL	31 de Diciembre del 2019

PERFECCIONAMIENTO:

El presente PLAN DE MEJORAMIENTO se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019) así:


Silvia Cecilia Rojas Alencio
Director Territorial Guajira


Gloria Marcela Luna Riaño
Oficina de Control Interno

Proyectaron:

- Ivan Leonardo Ramos Tocarruncho -- Área Técnica
- María Carolina Alarcón Acosta -- Área Administrativa.
- Gloria Marcela Luna Riaño -- Área Financiera.
- Harvey Hernando Mora Sánchez -- Área Sistemas y Seguridad de la Información

Revisó: Doctor Jorge Armando Porras Bullrago